

ANEXO I: Importes provisionales de Justificados de las solicitudes de pago de las líneas A y D del Programa Apícola Nacional, c.2019

Solicitante: ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE ANDALUCÍA
CIF: G19512342
Expte.: AP/29/258/2019
Nº colmenas validadas: 91.725
N.º orden de priorización: 2

Líneas	Importe aprobado en Resolución (€)	Importe suplente según priorización (€)	Subvención solicitada (€)	Gastos (€)			SUBVENCIÓN PROVISIONAL (**)	
				Justificado	Validados (V)	Excluidos (*)	Importe (€) (****) (*****)	Observaciones (***)
A.1 - Contratación de técnicos y especialistas para la información y asistencia técnica a los apicultores de las agrupaciones de apicultores en la sanidad apícola, lucha contra agresores de la colmena y a nivel de laboratorio, así como el asesoramiento global en la producción.	75.000,00		51.633,70	51.633,70	51.633,70	0,00	51.633,70	
A.2 - Organización, celebración y asistencia a cursos de formación de apicultores, formación continuada de los técnicos y especialistas de las agrupaciones y asociaciones de apicultores y de personal de laboratorios apícolas de cooperativas, incluyendo los desplazamientos.	29.000,00		4.970,40	4.970,40	0,00	4.970,40	0,00	Ver Anexo II de TRD
A.3 - Sistemas de divulgación técnica	6.000,00		6.185,00	6.185,00	6.000,00	185,00	6.000,00	Ver Anexo II de TRD
Total Línea A - Asistencia técnica a apicultores y organizaciones de apicultores	110.000,00		62.789,10	62.789,10	57.633,70	5.155,40	57.633,70	
Total Línea D - Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y valorizar sus productos	0,00	41.357,25	35.327,00	35.327,00	35.071,00	256,00	35.071,00	Ver Anexo II de TRD
TOTAL Líneas A y D		110.000,00	41.357,25	98.116,10	92.704,70	5.411,40	92.704,70	

(*) Importe gastos excluidos: justificados - validados
(**) La subsanación de los importes excluidos estará limitado por los importes de ayuda resueltos.
(***) ver ANEXO II de TRD (detalle de los importes excluidos)
(****) Importes condicionados a la presentación del Modelo 111 del 3T y su correspondiente justificante pago una vez finalice el periodo de presentación y abono del mismo.
(*****) Corresponde al menor de los importes entre el solicitado, justificado y validado.

JEFE DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO
P.A.
Fdo.: Fernando M. Piñón Castillo